



COMISION DE SUPERVISION PARLAMENTARIA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACION
LEY N° 27.343

RESOLUCION N° 3-CSP/23

BUENOS AIRES, Junio 1° de 2023.-

Visto lo establecido por los arts. 6 y cc.; 23, 24 y 25 del Reglamento de Concursos vigente, y

Considerando:

Que, en orden a lo establecido en las normas citadas en el Visto, se torna necesario proceder a cumplimentar la tercera etapa de los concursos para la cobertura de los cargos de la OPC, como así la elaboración del Orden de Mérito Provisorio.

Que conforme se da cuenta en el acta de la presente Comisión labrada al efecto, se ha realizado una reunión con los recaudos previstos en el artículo 23 y cc. del Reglamento de Concursos vigente, que fuera formalmente convocada a fin de dar tratamiento al temario fijado.

Que, en consecuencia, la Comisión de Supervisión Parlamentaria,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR EL ORDEN DE MERITO PROVISORIO OBRANTE COMO ANEXO I -que forma parte integrante del acta N° 3-CSP/23-, con la asignación de los puntajes totales correspondientes a los Concursos para la cobertura de los cargos de Director General y Directores de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación que se detallan a continuación:

- ❖ Director/a General
- ❖ Director/a de Análisis Fiscal Tributario
- ❖ Director/a de Análisis Presupuestario
- ❖ Director/a de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública

ARTICULO 2°.- INSTRUIR al Comité de Evaluación Técnica para que proceda al llamado y sustanciación de las etapas primera y segunda del concurso para cubrir los cargos de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación que se detallan a continuación:



❖ Director/a de Estudios, Análisis y Evaluación

ARTICULO 3º.- De forma.

Ci. Ricardo A. Guerra
SENADOR NACIONAL

C.
Las Pina

Chella
CARLOS HELLA

[Handwritten signature in blue ink]



COMISION DE SUPERVISION PARLAMENTARIA

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

LEY 27343

ACTA N° 3-CSP/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al día 1° del mes de junio de 2023, siendo las 12:00 se reúnen los integrantes de la Comisión de Supervisión Parlamentaria, a los fines de tratar los siguientes temas:

- *“Evaluación de las Entrevistas Personales de los aspirantes a los cargos concursados”*
- *“Elaboración del Orden de Mérito Provisorio (Art. 25 del Reglamento de Concurso vigente)”*
- *“Otros temas que se consideren pertinentes”.*

Se encuentran presentes el Senador Nacional Ricardo GUERRA y la Senadora Nacional Juliana DI TULLIO, los Diputados Nacionales Carlos HELLER, Sergio PALAZZO y Luciano LASPINA.

Como cuestión preliminar, el Senador Guerra deja planteada su excusación con relación a la calificación del concursante Joel VAISMAN, al cargo de Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública, con encuadre en el artículo 5, inc. 4) del Reglamento vigente.

Con relación al temario fijado, se deja constancia que las entrevistas realizadas lo fueron con sujeción a lo establecido por el artículo 24 del Reglamento vigente. En tal sentido, los postulantes expusieron acerca de su conocimiento de las funciones de la OPC, el perfil del cargo al cual se postularan y los medios que proponen para llevar adelante las tareas con diligencia, sus planes de la labor y eventuales modificaciones para optimizar la eficiencia en el desarrollo de las actividades de sus respectivas áreas.

Asimismo, las exposiciones versaron sobre los temas específicos de sus respectivos campos de conocimiento y la normativa aplicable.

Por último, fueron consultados en lo referente a su vocación democrática, valores republicanos y concepciones de los derechos fundamentales consagrados

en la Constitución Nacional, a cuyo respecto se concluye que todos los aspirantes cumplen con las exigencias mínimas requeridas por el rol institucional a desempeñar.

En consecuencia, en términos generales, se califican como SATISFACTORIAS (art. 23 del Reglamento) todas las entrevistas realizadas.

Procede, entonces, otorgar los puntajes que a continuación se detallan, en orden a la escala determinada por el artículo 23 aludido.

Dirección General

Carlos Jorge GUBERMAN: 29 pts.

Claudio Gabriel ESTERELLES: 30 pts.

Dirección de Análisis Presupuestario

Ignacio LOHLE: 30 pts.

Armando Gabriel MARTINEZ: 29 pts.

Dirección de Análisis Fiscal Tributario

Fernando Martín LOPEZ AMOROS: 30 pts.

Marcela Laura DE MAYA: 29 pts.

Dirección Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública

Joel VAISMAN: 30

Mariano Alfredo ORTIZ VILLAFANE: ausente

En este estado, corresponde elaborar del Orden Mérito Provisorio previsto en el art. 25 del Reglamento vigente, que se incorpora a la presente como Anexo I.

Para finalizar, se decide instruir al Comité de Evaluación Técnica para que proceda a llamar a concurso para la cobertura del cargo de Director/a de Estudios, Análisis y Evaluación –cuya designación está próxima a expirar-, conforme a la normativa en vigor.

Siendo las _____, se da por terminada la reunión.

L.
CASARIN

he llo
CARLOS HETTER

Cr. Ricardo A. Guerra
SENADOR NACIONAL



ANEXO I

ORDEN DE MERITO PROVISORIO

DIRECCION GENERAL

ESTERELLES, Claudio Gabriel	91
GUBERMAN, Carlos Jorge	90

DIRECCION DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

LOHLE, Ignacio	94
MARTINEZ, Armando Gabriel	89

DIRECCION DE ANALISIS FISCAL TRIBUTARIO

LOPEZ AMOROS, Fernando Martín	93
DE MAYA, Marcela Laura	89

DIRECCION ANALISIS Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA

VAISMAN, Joel	90
ORTIZ VILLAFANE, Mariano Alfredo	Ausente

Cr. Ricardo A. Guerra
SENADOR NACIONAL

he lls
CARLA HALL

LASPINA